

RESEÑA HOMENAJE AL  
DR. JOSÉ LUIS GUZMÁN DALBORA

CARLOS CABEZAS CABEZAS  
*Universidad de Antofagasta*

Un día de marzo de 1997, caluroso como son los meses de marzo en norte de Chile, subí las escaleras del viejo edificio de la Universidad de Antofagasta en calle Angamos. Como cualquier mechón, subí con una mezcla de curiosidad e incertidumbre. No estoy seguro de que fuese mi primera clase; quiero creer que así fue.

Entré por la puerta de atrás. La sala era estrecha, estaba abarrotada y sólo quedaba espacio al fondo, por donde había ingresado. Había estudiantes sentados en el suelo, algunos sosteniendo grabadoras. Se escuchaba una voz estentórea, a veces acallada por los vehículos que transitaban por la avenida. Hablaba de normas jurídicas. Apellidos italianos, alemanes y españoles, de improviso, aparecían en el discurso.

Yo no lo sabía en ese momento, pero ese profesor, como lo había hecho con otros y lo sigue haciendo hasta hoy, me presentó la Universidad.

Años más tarde, en un hotel de La Habana, leí estas palabras, escritas por el novelista estadounidense John Williams. El contexto es este: un estudiante de agronomía asiste por error o curiosidad a una clase de literatura inglesa; el profesor, Archer Sloane recita un soneto de Shakespeare que deja paralogizado al protagonista, William Stoner, quien no sabe cómo interpretarlo. Sloane entonces, le espeta, con una suerte de arrogancia cariñosa y premonición: “El señor Shakespeare le habla a través de trescientos años señor Stoner, ¿le escucha?”.

José Luis Guzmán, nacido en Viña del Mar pero porteño por voluntad propia, haciendo cara esa frase que la patria, como el amor, se elige, tiene un currículo vasto y públicamente conocido del cual sólo podré, en esta breve reseña, dar algunos de sus hitos principales, en especial aquellos que se relacionan con su trabajo como penalista en el norte grande de Chile. Licenciado en ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de Valparaíso, llega a Antofagasta a la novel Facultad de Derecho de la Universidad homónima en 1993; junto a un pequeño grupo de profesores empieza a enseñar, primero, Introducción al Derecho y, ya llegada la primera cohorte al nivel requerido, comienza a enseñar una de las pasiones de su vida, la dolorosa disciplina, el Derecho penal; otro tanto lo hace en la Facultad de Derecho de la vecina Universidad Católica del Norte,

sede Antofagasta. Obtiene la jerarquía de profesor asociado tempranamente en 1994, a la vez que ejerce cargos en la administración universitaria. En 1997 obtiene su doctorado en la Universidad Nacional de educación a distancia, con la tesis titulada *El delito de amenazas en los Derechos español y chileno y en el Derecho comparado*, grado académico que se suma a la especialización en Derecho penal y criminología de la Universidad *La Sapienza* con la tesis *Riflessioni sulla Criminologia critica in Italia*, obtenida en 1991. Son casi doce años los que ejerce labores académicas en la Universidad de Antofagasta, un periodo además fundamental en su productividad científica.

Guzmán Dalbora escribe en esos años artículos, capítulos de libro, monografías, folletos, traducciones, estudios introductorios, demostrando un abanico amplio no sólo de intereses, sino de áreas que maneja con una vastedad de conocimientos envidiable. A la par de la publicación de su tesis de doctorado por la Editorial ConoSur en 1997, sus preocupaciones van desde la parte general a la especial del Derecho penal, sin descuidar la filosofía del derecho. Heredero del neokantismo de Baden y auténticamente liberal –cuando el término no había sido aun expropiado o más bien secuestrado por ciertos economistas en la época más oscura de este país– bebe de obras escritas a caballo entre el siglo XIX y el siglo XX; recurrentes son en sus clases, exposiciones y artículos la presencia, directa o indirecta, de Rudolf Stammler, Max Ernst Mayer y Gustav Radbruch; pero también de la filosofía del derecho italiana, con Giorgio del Vecchio, Norberto Bobbio y Giuseppe Bettiol. En la parte general, destaca su contribución a la extinción de la responsabilidad penal, con un capítulo en el *Texto y Cometario al Código penal chileno, tomo 1*, el único publicado en 2002; también, su ponencia de habilitación para la categoría de profesor titular de la Universidad de Antofagasta, *El problema de las conductas de valoración neutra en el Derecho Penal*, defendida ante una comisión conformada por los profesores Eugenio Raúl Zaffaroni y Jaime Náquira Riveros, en 2003; imposible no citar su monografía *La pena y la extinción de la responsabilidad penal*, la cual si bien fue publicada por BdF en 2008, es deudora de su extenso periplo antofagastino, como lo dan cuenta capítulos de libro y artículos de revista alrededor de tópicos tales como la pena de muerte, el derecho penitenciario y las medidas de seguridad, publicados en esa década. Pero la parte especial no deja de concentrar su atención: a la ya mencionada tesis sobre el delito de amenazas, sus esfuerzos intelectuales se dirigen a los delitos contra la administración de justicia, el delito de maltrato de animales, el cohecho, los entonces denominados delitos contra la honestidad, las asociaciones ilícitas, el delito de usurpación, allanamiento de morada y un largo etc. La filosofía del Derecho y la del Derecho penal son tan relevantes como la principal cultivada por nuestro homenajeado; es más, es posible avanzar la hipótesis de que es por la

Filosofía del Derecho que Guzmán Dalbora termina dedicándose al Penal: ya en 1996, publica un trabajo sobre la relación entre Derecho penal y filosofía del Derecho en, nada menos, una revista japonesa (*Ho no rinon*); pero también se dedica a aspectos más específicos, como principio de humanidad y derecho penal, dignidad humana y legítima defensa, el concepto y la función de la pena en la obra de su maestro, Manuel de Rivacoba, etc. En materia de historia del derecho y el derecho comparado, a sus trabajos acerca de Códigos penales de países de Hispanoamérica, como Perú y Paraguay se suman los de Derecho internacional: es en su estadía en Antofagasta donde inicia la fructífera relación con la Fundación Konrad-Adenauer, con informes sobre Chile a propósito, por ejemplo, de la ratificación del Estatuto de Roma en nuestro país.

De otra parte, su labor como abogado integrante de la Ilustre Corte de Apelaciones de Antofagasta durante varios años le permite acceder a una experiencia que suma y enriquece su trabajo académico, convirtiendo las horas dedicadas en redactar sentencias penales encomendadas en artículos de revistas y capítulos de libros, manifestando así un férreo compromiso forense.

Sus trabajos dirigidos hacia la comparación con otros ordenamientos jurídico-penales, permite destacar una característica de su trabajo no sólo en el norte de Chile, sino durante toda su vida académica: a pesar de poseer un conocimiento muy fino de la dogmática europea, especialmente alemana e italiana, su compromiso con Hispanoamérica es indiscutido, lo mismo que sus aportes a los países que conforman nuestra vecindad geográfica: ello le vale múltiples reconocimientos: profesor honorario en las Universidades peruanas de Santa María y San Agustín, recibiendo el grado honorífico *honoris causa* de esta última en 2005, honor que repite en la Universidad José Carlos Mariátegui, en 2018, así como la medalla “Alta distinción”, de la Asociación Nacional del Ministerio Público Militar de la República Federal del Brasil en 2004.

Es imposible no referirnos a su trabajo como traductor, en especial, de obras penalistas alemanes entre fines del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX: Gustav Radbruch, Karl Engisch, Bertold Freudenthal, Max Grünhut y Max Ernst Mayer, son algunos de esos juristas que pasan por sus manos, regalando al público hispanohablante el acceso en su lengua a textos justamente “clásicos” del Derecho penal, acompañados en varias ocasiones de estudios introductorios que acercan, aún más al lector, a esas obras y los contextos en que se desarrollaron.

Destacable es que Guzmán Dalbora realiza esta labor en una ciudad “de provincias”, alejada de la capital y sus satélites y, por si fuera poco, en el desierto más árido del mundo. Guardando las distancias, me recuerda a lo que Ricardo Piglia contaba en sus célebres lecciones sobre Jorge Luis Borges, en el sentido que toda o buena parte de su erudita producción la hizo con las bibliotecas y

librerías de Buenos Aires. Guzmán Dalbora lo hizo en buena parte, también, con la biblioteca de la Universidad de Antofagasta, la que logra, en materia de Derecho, llenar de volúmenes, no solo de Derecho penal, sino de otras disciplinas, prueba tanto de un compromiso irrestricto con la Universidad, como que una labor científica prolífica no depende de una ubicación geográfica, sino de un espíritu inquieto.

Me permito citar a nuestro homenajeado, que resume muy bien ese espíritu científico inquieto: “El universitario tiene el deber de comunicar los productos de sus afanes a la comunidad. Pero los países americanos necesitan algo más que el rendimiento objetivo de sus universidades para salir del estado de subdesarrollo. Tan fundamental como el aprovechamiento colectivo de lo que se discurre en el gabinete, se ensaya en el laboratorio o se lleva a cabo en el pabellón quirúrgico, es infundir en nuestros compatriotas, allí donde sea preciso, ese espíritu que no se arredra ante las limitaciones y las transforma en una oportunidad de crecimiento interior. Mientras más operante, fértil y complejo se torna un individuo, más rica, variada y diversa deviene su comunidad. Así entiendo yo el patriotismo, siquiera en esto debiera imperar una suerte de Internacional del espíritu, puesto que frente a problemas comunes carecen de sentido las fronteras políticas”<sup>51</sup>.

Sin embargo, todo esto solo daría cuenta de un profesor universitario que cumple a cabalidad su trabajo, lo que no explica la razón de un homenaje de esta magnitud, incluso considerado la vastedad de su obra.

Quizás lo que mejor podría explicar las razones por las que esta organización ha decidido entregar este reconocimiento está en el trabajo más delicado que hace un académico: sus estudiantes.

Desde temprano, a la par del rigor con que se conducía y se conduce en la Universidad, Guzmán Dalbora demostró una cualidad que no es necesariamente habitual: una enorme generosidad con el vasto saber que acumula. En Antofagasta funda su primer seminario de Derecho penal y abre su casa, un departamento en la población Coviefi a sus alumnos interesados en el derecho penal y el Derecho en general, pero también a abogados y abogadas y luego a ficales y defensores quienes el día sábado en la tarde se reúnen a conversar, escuchar y debatir sobre la pasión de su vida, en un ambiente siempre guiado por la absoluta libertad de expresión. Así, junto al café, las galletas y sus gatos, se discuten los alcances del último libro de Silva Sánchez, el concepto de inexi-

---

<sup>51</sup> “Sobre el sentido de una distinción universitaria”, en el folleto “Cuatro discursos universitarios”, por Joaquín Cuello Contreras, José Luis Guzmán Dalbora, Miguel Olmedo Cardenete y Julio Armaza Galdos. Publicaciones de la Universidad Nacional San Agustín, Arequipa, 2005, pp. 23-26.

gibilidad en Freudenthal o un capítulo de libro que Guzmán Dalbora prepara, queriendo saber nuestra opinión, no como un gesto de condescendencia, sino con el genuino interés de confrontar sus ideas. A ello se suma una fe inquebrantable en los valores de la humanidad y la fraternidad a los que somete a prueba en forma constante, tanto en su obra como con sus estudiantes de pre y post grado, tratándolos como iguales, respetando su independencia ideológica y dogmática. ¿Cuántas vocaciones académicas se inauguraron después de escucharlo en clases, en sus seminarios o simplemente leyéndolo?

Luego de asistir a esa clase, donde William Stoner es interpelado por Archer Sloane, abandona la agronomía y dedica el resto de su vida a la literatura inglesa.

Sí: muchos de nosotros también fuimos interpelados, no por Shakespeare, sino por aquellos juristas cuyas fotografías en sepia cuelgan de las paredes del despacho de José Luis. Fuimos interpelados pues alguien, un universitario integral, con cariño y premonición, nos preguntó si escuchábamos.

Y sí, José Luis, escuchamos. Escuchamos quienes podemos decir, con una mezcla de orgullo y humildad, que somos tus discípulos. Pero también todos quienes abrazaron la vida académica o el desempeño forense del Derecho penal, inspirados en esos principios inalienables, impresos en cada clase, ponencia o artículo. No creo que exista, además de tu extensa obra, una manifestación más patente de la influencia que has tenido, en el norte grande de Chile o en cualquier otro lugar de nuestro país.

Muchas gracias y buenas tardes a todos.